RESOLUCIÓN Nº 2925

VISTO: el Expte. N° 12102-C-21 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente citado, el concejal Nelson Johannesen presenta un proyecto de resolución por el cual solicita al Departamento Ejecutivo Municipal remita a este Concejo Deliberante en un plazo de 72 horas de comunicado el presente dispositivo, un informe detallado del cumplimiento y ejecución de las resoluciones Nros. 2909, 2908, 2907, 2903, 2902, 2888, 2887, 2886, 2834, y Ordenanzas N° 5929 y 5930.

Que, en tal sentido señala que, es facultad del Concejo Deliberante solicitar informe al Departamento Ejecutivo y a sus Secretarios, como lo dispone el artículo 74° inc. 9) de la Ley N° 6843 (L.O.M.T.) y artículo 84 inc. c de la Ordenanza N° 1705 (Reglamento Interno).

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita a este Concejo Deliberante en un plazo de 72 horas de comunicado el presente dispositivo, un informe detallado del cumplimiento y ejecución de las resoluciones Nros. 2909, 2908, 2907, 2903, 2902, 2888, 2887, 2886, 2834, y Ordenanzas N° 5929 Y 5930.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Nelson Johannesen.

Dr. Gonzalo Villach Secretario Deliberativo Dr. Guillermo Galván Viceintendente